



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
19 de octubre de 2021
Español
Original: inglés

15º período de sesiones

Barbados (conferencia virtual)

3 a 7 de octubre de 2021

Mesa redonda ministerial: aumento de la financiación para el desarrollo

XV UNCTAD

Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD

1. En esta mesa redonda se abordaron las disparidades evidenciadas durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) que impedían a los países en desarrollo “reconstruir para mejorar”. Esas disparidades abarcaban la distribución y entrega de vacunas, el margen fiscal disponible para responder a la pandemia y las consiguientes perturbaciones económicas y sociales. En cada una de esas esferas, los países en desarrollo se encontraban en una situación mucho peor que los países desarrollados, y la recuperación se ralentizaba todavía más por las condiciones que ya existían en los países en desarrollo antes de la pandemia, como la insostenible y elevada carga de la deuda y del servicio de la deuda y la desventaja en el acceso a la financiación internacional, a unas tasas de interés elevadas. La necesidad de una reforma del tratamiento de la deuda externa y de mayores recursos financieros fue el principal objeto de debate.
2. El panel estuvo compuesto por el Ministro de Economía de la Argentina, la Primera Ministra de Barbados, un profesor de la Universidad de Columbia y Premio Nobel, la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital de España y la Secretaria General de la UNCTAD.
3. Durante el debate, todos los panelistas señalaron que, aunque la acogían con beneplácito, la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda del Grupo de los 20 era globalmente insuficiente y ofrecía una cobertura exigua, ya que solo abarcaba la deuda oficial bilateral y no la deuda institucional multilateral ni la deuda privada. Por consiguiente, la Iniciativa no era aplicable a la mayor parte de la deuda de los países más pobres que podían acogerse a ella.
4. Muchos panelistas subrayaron la necesidad de reformar algunos aspectos del sistema internacional relativo a la deuda, entre ellos los desequilibrios de poder y las asimetrías de información en los procesos de reestructuración de la deuda, así como de reconsiderar el umbral de sostenibilidad de la deuda en relación con el producto interno bruto; de reexaminar las evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda que servían de base para las negociaciones entre los deudores y los acreedores en relación con la reestructuración de la deuda; y de revisar la resolución 69/319 de la Asamblea General relativa a los principios básicos de los procesos de reestructuración de la deuda soberana. Un panelista destacó que el precedente establecido durante la recuperación de la posguerra, que consistió en la emisión de bonos a largo plazo de 50 o 100 años, podía utilizarse en el futuro para tratar de otro modo la deuda verde y la relacionada con la pandemia.



5. Con respecto a las nuevas fuentes de financiación, tras observar que la financiación combinada no había generado los resultados esperados, los panelistas opinaron sobre la mejor manera de canalizar la parte de la reciente asignación de derechos especiales de giro de 650.000 millones de dólares del Fondo Monetario Internacional (FMI) no utilizada por los países desarrollados hacia los países en desarrollo y señalaron las dos vías principales, a saber: por un lado, el fondo fiduciario para la resiliencia y la sostenibilidad propuesto por el FMI y, por otro lado, los bancos de desarrollo regionales y nacionales. Todos los panelistas expresaron su apoyo a ambas vías, aunque muchos expresaron preocupación por las estrictas condiciones del fondo fiduciario, que concernían únicamente a los gastos relacionados con el cambio climático y podían socavar el vínculo entre los derechos especiales de giro y el desarrollo y la capacidad de los países en desarrollo de encauzar esa liquidez hacia donde más se necesitaba, por ejemplo hacia la educación y otras necesidades de desarrollo. Muchos panelistas preferían que los derechos especiales de giro se canalizaran a través de los bancos de desarrollo, que disponían de conocimientos especializados a nivel regional y nacional y no tenían la reputación de prestamista de última instancia asociada al FMI. Un panelista se mostró a favor de las estrictas condiciones relacionadas con el cambio climático y de una asignación anual de derechos especiales de giro para los países en desarrollo con el fin de apoyar la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, dado que los países desarrollados no estaban cumpliendo sus compromisos de destinar a esos fines 100.000 millones de dólares al año.

6. Además, en cuanto a la movilización de recursos internos, un panelista destacó que los países en desarrollo habían abierto sus mercados a las empresas multinacionales y, sin embargo, no recibían una parte justa de los ingresos generados por estas actividades al no existir un marco mundial para la recaudación de los impuestos correspondientes a las actividades económicas que se desarrollaban en esos países. También indicó que estaba pendiente un acuerdo fiscal internacional, aunque presentaba un sesgo favorable a los países desarrollados.

7. Para terminar, los panelistas encomiaron el papel de la UNCTAD, que prestaba asistencia técnica y en materia de investigación para comprender mejor las disparidades en la financiación para el desarrollo, como los mayores costos y las condiciones de acceso desfavorables, y aportaba nuevos enfoques y un punto de vista muy necesario respecto de la reforma de los procesos de reestructuración de la deuda con el objetivo de ayudar a los países deudores a combatir los desequilibrios de poder.
